C/2024/7278

4.12.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11569 – DELI HOME / HWI / HOUTWERF / DISTRI-HOUT)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/7278)

1. El 26 de noviembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [1].

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Deli Home Holding B.V. (en lo sucesivo, «Deli Home», Países Bajos), bajo el control en última instancia de Ardian France SA («Ardian», Francia).

— Houtwerf International B.V. (en lo sucesivo, «HWI», Países Bajos).

— Houtwerf B.V. (en lo sucesivo, «Houtwerf», Países Bajos), actualmente bajo el control exclusivo de HWI.

— Distri-hout N.V. (en lo sucesivo, «Distri-hout», Bélgica), actualmente bajo el control exclusivo de HWI.

Deli Home y HWI adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Houtwerf y Distri-hout.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Deli Home es un productor y mayorista de productos de mejora del hogar a base de madera, como puertas, suelos, escaleras, muebles de almacenamiento, productos a base de madera y mosquiteras. Deli Home está controlada en última instancia por Ardian, que también controla Maxeda, la cual opera en el comercio minorista de bricolaje.

— HWI se dedica principalmente a la venta al por mayor de productos a base de madera y al comercio minorista de bricolaje.

3. Las actividades comerciales de las otras empresas mencionadas son las siguientes:

— Houtwerf y Distri-hout son mayoristas de productos principalmente a base de madera, así como de material de jardinería, revestimiento de fachada, aislamiento, puertas y productos decorativos en los Países Bajos y Bélgica.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11569 – DELI HOME / HWI / HOUTWERF / DISTRI-HOUT

[1] DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË